



CONVOCATORIA



CONCURSO PARA EL DISEÑO DEL LOGOTIPO IMPLAN.

El Instituto Municipal de Planeación Urbana de Navojoa convoca al público en general, a presentar propuestas para el diseño del logotipo institucional, de acuerdo con las siguientes:

B A S E S

1. Objeto del concurso.

Diseñar el nuevo logotipo Institucional que distinga al IMPLAN, el cual deberá consistir en una imagen original e inédita que tome en consideración su objetivo principal del Instituto: *"Ser un instrumento técnico para la realización de la Planeación Urbana Sustentable y Ecológica, en el Municipio de Navojoa, con participación de la ciudadanía y visión de largo plazo, que trascienda los períodos de las administraciones municipales"*.

2. Características.

- Podrán participar, en forma individual o colectiva, presentando solo una propuesta.
 - El desarrollo del diseño estará enfocado en el objetivo principal del Instituto.
 - El diseño del logo debe incluir el nombre completo del Instituto Municipal de Planeación Urbana de Navojoa y su propuesta con abreviatura (IMPLAN).
 - El logotipo debe diseñarse considerando su reproducción en diversos materiales (papel, tela, plástico, cristal, artículos promocionales).
 - Las propuestas deberán ser originales, inéditas, no haber sido presentadas en otro concurso ni contar con registro de propiedad intelectual.
 - Diseño sencillo y llamativo, que permita su fácil manejo y ajuste a reducciones o ampliaciones en diferentes materiales, permitiendo la ampliación y reducción, conservando su legibilidad y sin perder los detalles, así como permitir su aplicación a color, y blanco/negro.
 - El logotipo deberá presentarse a color, con un máximo de tres tintas.
 - Los trabajos deberán acompañarse de una breve descripción del diseño, en una extensión máxima de una cuartilla.
 - Los participantes deberán guardar copia del material enviado.
 - El diseño no podrá contener alusiones, formas y colores con temas relacionados con partidos políticos y cuestiones religiosas.
-



CONVOCATORIA



3. Recepción y registro de diseños.

La recepción de los trabajos quedará abierta a partir de la presentación pública de la presente convocatoria y podrá ser enviado en formato digital (.jpg, .pdf), al Correo electrónico: implan@navojoa.gob.mx, anexando los siguiente datos y documentos al correo: seudónimo, teléfono, correo electrónico, todo en formato PDF; hasta las 14:00 horas del día viernes 21 de febrero de 2020.

Ninguna propuesta presentada fuera de los plazos será recibida y/o aceptada para su participación.

4. Acciones a realizar:

Las propuestas que no cumplan con las especificaciones señaladas en esta Convocatoria no serán aceptadas.

Los trabajos ingresados al concurso o no resulten ganadores no se devolverán a sus autores, se integrarán como parte de una memoria de las actividades realizados por el IMPLAN.

Ningún miembro del Jurado podrá participar en el Concurso.

5. Integración del Jurado y evaluación de los diseños.

- El jurado calificador estará integrado por titulares gubernamentales, usuarios y organizaciones de la sociedad civil, miembros del Consejo de la Junta de Gobierno del IMPLAN; quienes elegirán los 5 mejores diseños. El fallo será inapelable.
- Las propuestas y trabajos de diseño serán evaluadas con apego a los requerimientos establecidos en la presente convocatoria y será motivo de descalificación la falta u omisión de alguna de las características señaladas.
- Los criterios de evaluación serán en función de lo establecido en las bases.
- Las propuestas serán evaluadas con base en el reflejo de los temas planteados en el objeto de la presente convocatoria, excelencia técnica, composición, impacto general, criterios de originalidad y mérito artístico.
- El diseño ganador formará parte de la imagen institucional y se aplicará en todos los medios impresos y digitales así como en las diversas comunicaciones internas y externas del IMPLAN.

6. Resultados y Premiación

El diseño ganador será la nueva imagen institucional y se aplicará en todos los medios impresos y digitales, así como en las diversas comunicaciones internas y externas del IMPLAN.

La premiación se llevará a cabo el día 27 de febrero de 2019 en las instalaciones del Edificio CAS ITSON, Campus Sur Navojoa.

El jurado otorgará reconocimiento a los dos mejores trabajos.

Los resultados se darán a conocer el 28 de febrero del presente año, en la página de Internet del IMPLAN www.navojoa.gob.mx/Gobs/index.php/implan



CONVOCATORIA



7. Propiedad de la obra.

El proyecto elegido contará con el consentimiento expreso del ganador a ceder en exclusiva al IMPLAN los derechos de uso, reproducción, cesión, distribución, comunicación pública y transformación del diseño sin pago ni contraprestación al ganador.

Para el caso de las menciones honoríficas, de igual forma se estará a lo dispuesto en el párrafo que antecede, en cuanto a que cederán en exclusiva al IMPLAN los derechos de uso, reproducción, cesión, distribución, comunicación pública y digitales sin pago ni contraprestación alguna.

La Carta de Cesión de Derechos y la Convocatoria estarán disponibles en la Dirección del Instituto Municipal de Planeación Urbana de Navojoa.

8. Aceptación de las bases.

La participación en esta convocatoria admite la plena aceptación de las bases. La interpretación de las mismas o de cualquier aspecto no señalado en ellas, corresponde única y exclusivamente al Jurado.

Las fechas establecidas en la presente convocatoria podrán estar sujetas a cambios sin previo aviso.

9. Publicación de la convocatoria.

La presente convocatoria entrará en vigor a partir de la publicación en nuestro portal de internet www.navojoa.gob.mx/Gobs/index.php/implan

10. Protección de datos personales.

Se informa a los participantes que los datos personales recabados serán protegidos en los términos de las leyes aplicables. La información proporcionada por los participantes sólo será utilizada para el procedimiento establecido en la presente convocatoria y el registro de propiedad intelectual correspondiente.

En caso de dudas o aclaraciones respecto de la presente convocatoria, se ponen a disposición los siguientes datos de contacto:

De forma presencial, directamente en la Dirección General del Instituto Municipal de Planeación Urbana de Navojoa, ubicada en el H. Ayuntamiento con domicilio en Calle No Reelección y Plaza 5 de Mayo, Colonia Reforma de esta ciudad.

Vía correo electrónico a la siguiente dirección: implan@navojoa.gob.mx

Navojoa, Sonora a 06 de Enero de 2020

Arq. Marianela Bertolini Abreu
Director General del
Instituto Municipal de Planeación Urbana de Navojoa
